ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR

Selección Abreviada de Menor Cuantía
(Literal b., del numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007)

Proceso N° M-SAMC-004-2024

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA A ANIMALES EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ VIGENCIA 2024."

"Estudios del mercado, del sector económico y del segmento del producto y/o servicio para el proceso contractual"

AGOSTO 2024

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN 4

1. PARTE 1: ASPECTOS GENERALES 5

1.1 Delimitación del sector. 5

a. Criterios para la delimitación del sector. 5

b. Sector delimitado. ¡Error! Marcador no definido.

1.2. Aspecto económico. 7

a. Producto Interno Bruto (PIB) 7

b. Inflación (IPC): 9

c. Tasa de cambio TRM y Sector externo 12

d. Comportamiento financiero agregado del sector: ventas, inversión y expectativas de crecimiento 13

1.3. Aspecto Regulatorio 14

a. Regulación aplicable al proceso de selección y a la tipología contractual 20

b. Regulación del sector y afines ¡Error! Marcador no definido.

2. PARTE 2: ESTUDIO DE LA OFERTA. 21

2.1 Oferentes 21

a. Participantes del sector (empresas, gremios, asociaciones) 21

b. Descripción de los posibles oferentes. 21

2.2. Aspecto técnico. ¡Error! Marcador no definido.

a. Productos representativos del sector. ¡Error! Marcador no definido.

b. Características de calidad de los productos representativos del sector. ¡Error! Marcador no definido.

c. Aspectos generales de la cadena de producción y distribución: métodos de transporte y tiempos de entrega... ¡Error! Marcador no definido.

d. Cambios tecnológicos e innovación en el sector ¡Error! Marcador no definido.

e. Condiciones para la prestación del servicio o entrega de los productos 23

2.3. Estructura del mercado 23

a. Cantidad y organización industrial. 23

b. Participación y colocación representativa en el mercado 24

c. Identificación, estimación y tipificación de riesgo de colusión 24

2.2. Organización y logística de los oferentes. 24

a. Cadena logística. 24

b. Proceso de producción: Inventarios y riesgo de desabastecimiento 25

c. Condiciones comerciales del producto. 25

2.3 Análisis de precios 25

2.4 Análisis financiero de los posibles oferentes. ¡Error! Marcador no definido.

a. Indicadores de capacidad financiera ¡Error! Marcador no definido.

b. Indicadores financieros de capacidad organizacional. ¡Error! Marcador no definido.

d. Determinación probable del valor del contrato. ¡Error! Marcador no definido.

3. PARTE 3: ESTUDIO DE LA DEMANDA. 26

3.1 Contratos celebrados por la entidad pública. 26

3.2 Perfil de la demanda del proceso contractual 27

4. PARTE 4: ANALÍSIS DE RIESGOS 28

5. FUENTES DE INFORMACIÓN 33

PRESENTACIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Según el decreto 1082 de 2015, subsección 6: "**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES",** la Entidad Estatal deberá "...hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El presente documento busca cumplir con ese mandato, mediante la ejecución del análisis riguroso y completo del sector en cual se circunscribe el objeto contractual. Para cumplir con este cometido, y siguiendo las pautas de la guía G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, se elaboró este documento, el cual se divide en cuatro partes: un análisis de los aspectos generales del sector y de la necesidad de la entidad; un análisis de la oferta (los posibles oferentes y su funcionamiento); un análisis de la demanda; y finalmente, en la cuarta parte se presenta las fuentes de información utilizadas. Este documento utiliza como fuente primaria la observación del funcionamiento de estas empresas; como fuentes secundarias, la consulta de documentos e información en fuentes oficiales accesibles.

JUSTIFICACIÓN.

La Constitución política de Colombia en su artículo 79 Establece, que "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo" y que "es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines" lo cual incluye a la fauna y la flora, para este caso la fauna doméstica.

Así mismo, la Ley 84 de 1989 por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia, establece deberes para con los animales, consecuencias que se derivan de actos de crueldad para con estos, las penas y sus agravantes, entre otros aspectos. El artículo 1 de esta Ley, dispuso que "a partir de la promulgación de la presente Ley los animales tendrán en todo el territorio nacional especial protección contra el sufrimiento y el dolor causados directa o indirectamente por el hombre".

La Ley 746 de 2002, indica sobre la movilización de animales, que aquellos sueltos en vías públicas serán conducidos al coso o se entregarán a asociaciones sin ánimo de lucro, ordena la creación de cosos o depósitos en cada municipio y establece que los inmuebles destinados a este objeto, deben tener áreas especializadas para especies menores, mayores y silvestres.

A su vez, la Sentencia C-666 del 30 de agosto del 2010 señala el deber de establecer un sistema jurídico de protección que garantice la integridad de los animales, en cuanto a que son seres sintientes que hacen parte del contexto natural en el que hombres y mujeres desarrollan su vida.

A su vez, la Ley 1774 de 2016 determina que, los animales como seres sintientes no son cosas y que, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos.

El programa de Urgencias Veterinarias está encaminado a la atención de caninos y/o felinos en situación de urgencia vital que habitan en calle y no tiene un tenedor responsable. Todos los casos son atendidos por un equipo conformado por médicos veterinarios para garantizar una atención integral con calidad. La sobrepoblación canina y felina es una problemática que afecta a nivel mundial ocasionando graves problemas para los animales y de convivencia en la sociedad.

La gran mayoría de gobiernos y administraciones locales han mostrado verdadero desinterés en implementar soluciones, limitándose periódicamente a realizar capturas y a eliminar a los animales. Esta decisión no es ética para los animales ni es válida para quienes se preocupan por ellos. Además, está demostrado que no es eficaz, ya que al poco tiempo la población animal se ha vuelto a descontrolar, provocando una situación permanente de injusticia, maltrato y de despilfarro de recursos públicos.

Actualmente algunos países y regiones empiezan a prestar interés a la problemática, destinando medios para el control de la natalidad y realizando campañas de prevención enfocada a las familias de los animales.

De forma paralela también empieza a haber un endurecimiento de las leyes prohibiendo la comercialización ilegal y la cría de los animales de particulares. Y aunque estas actuaciones puedan ser correctas aún son insuficientes para erradicar esta problemática.

La falta de control de la natalidad conlleva animales abandonados en la calle, falta de cuidados básicos como la alimentación o la atención veterinaria, accidentes, enfermedades, maltrato, hacinamiento en los centros de acogida y matanzas masivas.

La posible solución La sobrepoblación de mascotas es un problema que no se resuelve rápidamente; pero todos podemos hacer algo para evitar que se agrave.

ADOPTAR. Servicios para Animales alientan a todos aquellos que desean tener una mascota que adopten una del refugio en vez de comprársela a un criador o en una tienda de mascotas.

ESTERILIZAR/CASTRAR. Servicios para Animales recomienda castrar o esterilizar a todas las mascotas. Una esterilización (hembras) o una castración (machos) es una cirugía que consiste en anular la capacidad reproductiva de una mascota. Las cirugías de esterilización y castración previenen las crías no deseadas. La esterilización y la castración no siempre son intervenciones costosas. Servicios para Animales recomienda contactarse con veterinarios locales o buscar opciones de esterilización/castración de bajo costo.

EDUCAR. La educación es clave para resolver este problema ya que muchas personas siguen sin tomar consciencia al respecto. Todos pueden tener un rol a la hora de educar a los miembros de la comunidad acerca de la superpoblación de mascotas.

1: ASPECTOS GENERALES.

1.1 Delimitación del sector.

a. Criterios para la delimitación del sector.

Los productos que incluyen el sector bajo las ACTIVIDADES ECONÓMICAS de esta clase incluye:

1.2. CIIU (7500) ACTIVIDADES VETERINARIAS.

- Las actividades de atención médica y control de animales en establecimientos
- agropecuarios
- Las actividades de atención médica y control de animales domésticos
- Las actividades de asistentes veterinarios u otro personal auxiliar veterinario
- Las actividades de diagnóstico clínico-patológico y otros diagnósticos
- relacionados con animales
- Las actividades veterinarias que requieran la utilización de ambulancia para animales.

1.2.1. AGENTES QUE COMPONEN y SUPERVISAN EL SECTOR

- protección animal
- alcaldías municipales

1.2.2. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR.

- Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal
- Centro de bienestar animal La Perla de Medellín
- Fundación Para La Protección Del Animal Callejero
- Fundación animal voices

1.3. Objeto del proceso contractual y su posterior ubicación dentro de la desagregación de la actividad económica[1].

[1] El objeto del proceso hace parte de una actividad económica que en las cuentas nacionales se presenta de forma agregada; un análisis más realista de dicha actividad lleva consigo una desagregación de dichas cuentas.

El objeto a contratar es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA A ANIMALES EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ VIGENCIA 2024."**

1.3.1. ALCANCE

Con el desarrollo del objeto contractual se busca brindar atención veterinaria a los animales domésticos perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables y/o en riesgo o aprehendidos por la policía, en el Municipio de Moniquirá.

1.3.2. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto a contratar se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
10111305	Tratamientos medicados para mascotas
42121506	Sets de instrumentos quirúrgicos para uso veterinario
42121600	Productos veterinarios
42121700	Mobiliario clínico veterinario
70122000	Salud animal

Conforme a lo anterior, con el presente proceso se configura un contrato de prestación de servicios para la prestación de servicios veterinarios; los códigos definidos para este proceso son los relacionados en la tabla anterior.

Respecto a esta clasificación UNSPSC, se sugiere utilizarla para la exigencia de los requisitos habilitantes de experiencia conforme a las directrices de la Circular Única de Colombia Compra Eficiente teniendo en cuanta los siguientes lineamientos:

> *La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compra Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación.*
>
> *La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia.*

Por otro lado, el sector a estudiar comprende los oferentes, personas naturales y jurídicas que se dedican a las actividades relacionadas en la clasificación SIREM, de la superintendencia de sociedades, como a continuación se indica:

Ítem	Descripción
Macro-sector:	Servicios
Sector:	Servicios y actividades veterinarias
Actividad:	M7500 ACTIVIDADES VETERINARIAS – SERVICIOS VETERINARIOS

Fuente: DANE, 2022.

Las actividades objeto de análisis financiero para el presente proceso contractual corresponde codificación M7500 denominada ACTIVIDADES VETERINARIAS, por ser la clasificación exacta de los servicios del objeto del contrato.

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

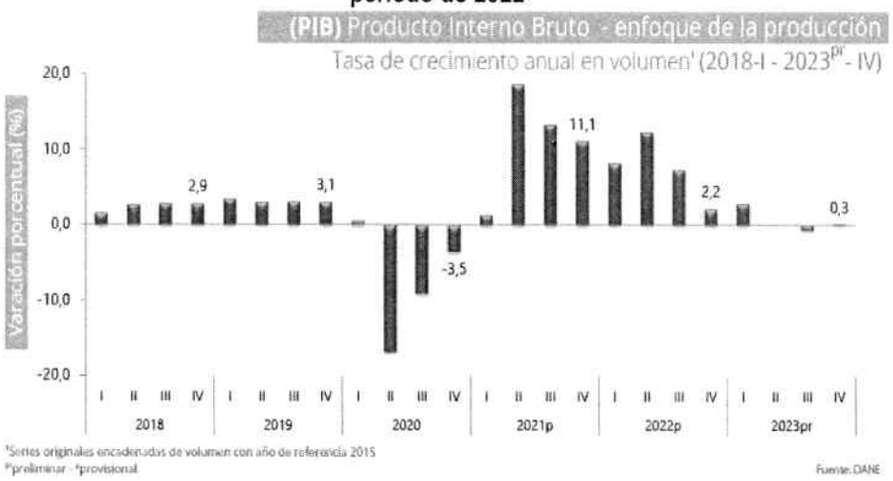
Dentro del global de la economía, existen 12 grandes ramas económicas según las cuentas nacionales, dentro de las cuales, la rama de importancia para el análisis económico general es: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y Actividades profesionales, científicas y técnicas.

1.2. Aspecto económico.

El aspecto económico del sector estudiado comprende una descripción somera del comportamiento económico de la rama. También como parte de la caracterización económica, se evidencia los productos que son enajenados en los mercados; las cifras económicas que pueden afectar el sector, o que son evidencias de la dinámica y capacidad de generación de valor en la economía nacional. Finalmente, en esta parte se analizan los datos financieros del sector en su conjunto, ventas y otros datos de similar importancia.

a. Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p.



¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr preliminar - p provisional

Fuente: DANE

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr / 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV / 2023pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor³	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

Hay que aclarar que los datos de la tabla anterior son preliminares y provisionales, en series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 y de acuerdo a los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas[2] y el Fondo Monetario Internacional[3].

Comportamiento económico de la rama económica de interés: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.

• Cultivo permanente de café crece 4,7%.

• Ganadería crece 0,2%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 12,0%.

• Pesca y acuicultura crece 1%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,4	7,2	1,2
Cultivo permanente de café	4,7	23,7	17,3
Ganadería	0,2	3,2	1,2
Silvicultura y extracción de madera	-12,0	-21,3	5,0
Pesca y acuicultura	1,0	-16,3	37,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**1,8**	**6,0**	**2,7**

Fuente: DANE, CT

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 7,2%.

[2] Sistema de Cuentas Nacionales 2008
[3] Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales.

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar. Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

• Cultivo permanente de café crece 23,7%.

• Ganadería crece 3,2%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 21,3%.

• Pesca y acuicultura crece 16,3%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Para el año 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	2,3	1,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,2	-1,3	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,4**	**0,5**

Fuente: DANE, CT
[Pr] preliminar

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,4%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,3%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece -0,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

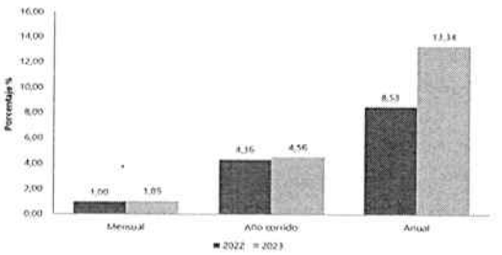
b. Inflación (IPC):

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

AÑO CORRIDO: En lo corrido del año, (enero - marzo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,56%): Educación (8,75%), Transporte (7,50%), Restaurantes y hoteles (6,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,92%), Bienes y servicios diversos (5,62%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,04%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (4,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,12%), Recreación y cultura (3,37%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,47%), Prendas de vestir y calzado (2,07%) y por último, Información y comunicación (0,05%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,79	0,19	8,75	0,33
Transporte	12,93	3,39	0,44	7,50	0,95
Restaurantes y hoteles	9,43	6,16	0,61	6,28	0,65
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,54	0,30	5,92	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,58	0,19	5,62	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	10,22	1,79	5,04	1,00
TOTAL	100,00	4,36	4,36	4,56	4,56
Salud	1,71	3,11	0,05	4,36	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,37	0,04	4,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,43	0,05	3,37	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,76	0,57	2,47	0,76
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,43	0,12	2,07	0,07
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,69 puntos porcentuales a la variación total.

En marzo de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,47%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,66%), arriendo imputado (1,89%), combustibles para vehículos (9,32%), frutas frescas (21,31%), arriendo efectivo (1,86%), vehículo particular nuevo o usado (5,72%), leche (9,62%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,14%) y electricidad (3,82%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: tomate (-13,55%), yuca para consumo en el hogar (-14,57%).

RESULTADOS MENSUALES: En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 1,05% en comparación con febrero de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%): Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento,

agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,91%), Prendas de vestir y calzado (0,73%), Recreación y cultura (0,66%), Educación (0,23%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

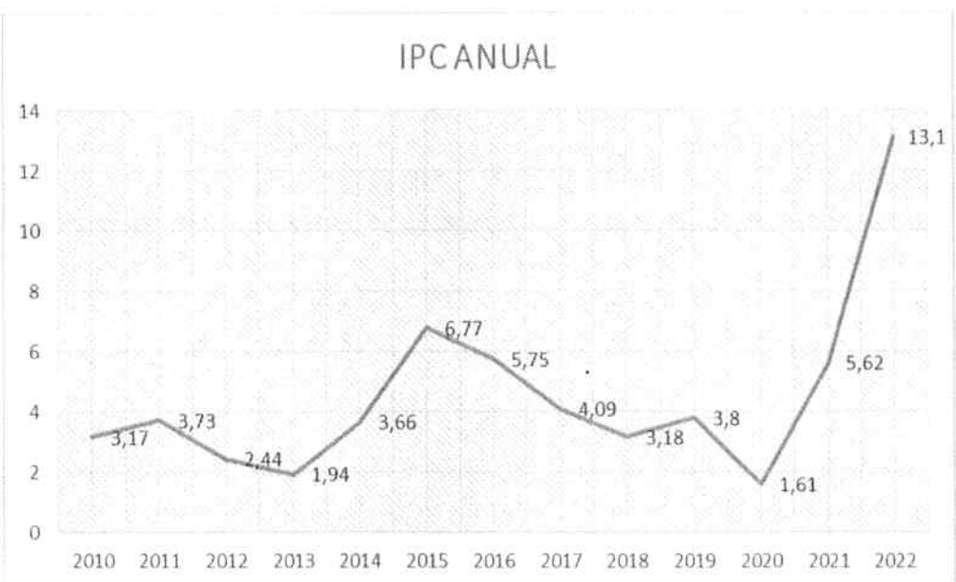
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bienes y servicios diversos	5,36	1,00	0,05	1,62	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,83	0,07	1,47	0,06
Salud	1,71	0,97	0,02	1,41	0,02
Transporte	12,93	0,37	0,05	1,37	0,18
Restaurantes y hoteles	9,43	1,42	0,14	1,34	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,86	0,01	1,31	0,02
TOTAL	100,00	1,00	1,00	1,05	1,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,19	1,01	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,84	0,52	0,91	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	-1,78	-0,06	0,73	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,01	0,00	0,66	0,02
Educación	4,41	0,30	0,01	0,23	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,05%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,89 puntos porcentuales a la variación total.

Para reflejar el comportamiento del IPC en un periodo de 11 años, se presenta la siguiente tabla con el comportamiento de la inflación:

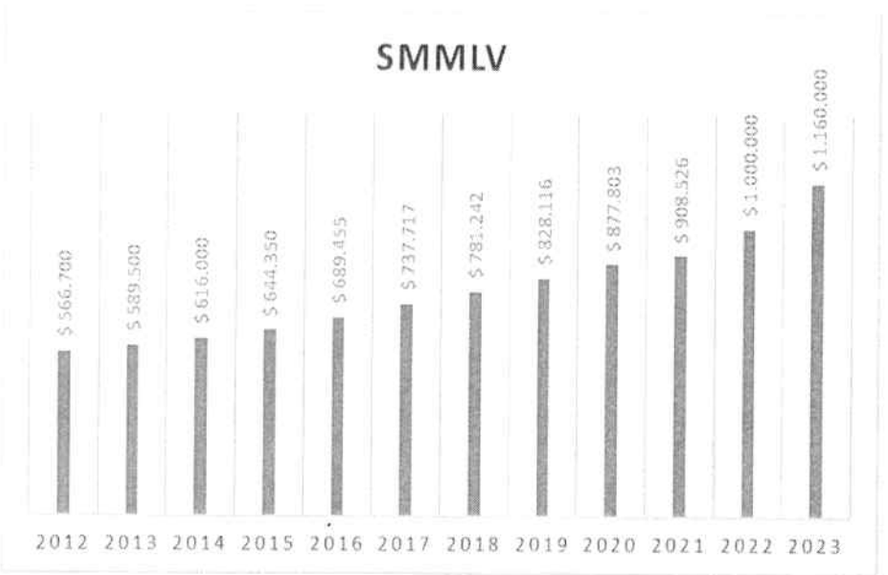


Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 05/01/2023

La inflación desde el año 2021 se disparó como resultado de la recuperación económica, los problemas mundiales en la cadena de suministros, los paros y protestas y el fortalecimiento del dólar. Sin embargo, resultado de la actual coyuntura económica, la inflación del año 2022 fue de 13,12%, muy por encima de la inflación reportada en el año 2020 y 2021.

La variación del IPC resulta ser una variable de gran importancia para el sector analizado, ya que dicha variable, junto con las medidas de productividad y metas de inflación del próximo año, determinan e influyen directamente en la determinación del salario mínimo mensual legal vigente y, por ende, sobre los costos directos del contratista.

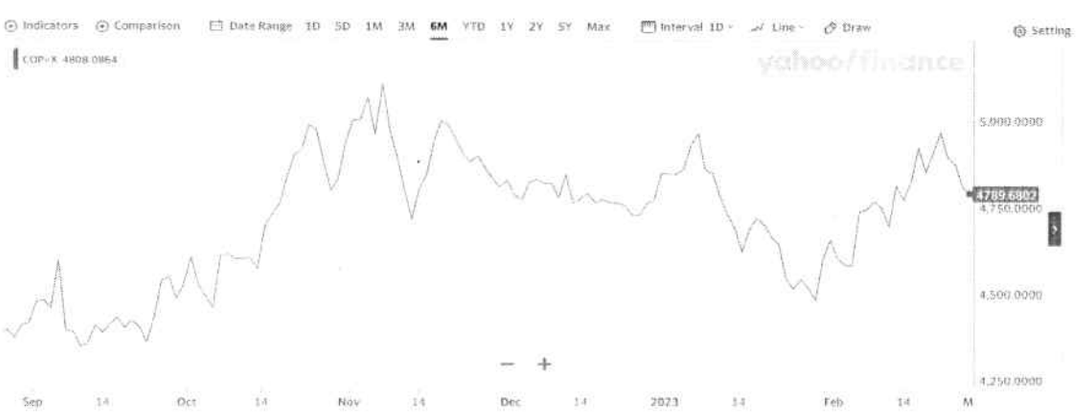
Esta variable resulta de gran importancia para el sector en análisis, porque a partir de los datos inflacionarios se estima el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) que entró a regir en el año 2023. El salario legal vigente, es un punto de referencia sumamente importante a la hora de establecer y proyectar costos laborales (principal fuente de costos de este contrato), lo cual a su vez es la base para la estimación del presupuesto oficial. En ese orden de ideas, a continuación, se presenta el comportamiento del SMMLV durante los últimos 11 años:



Durante el decenio del año 2012 a 2023 el salario mínimo mensual legal vigente creció en un 104,7%. Dicho valor, crece en cadena el valor de los salarios pagados por los empleadores, sean públicos o privados. Naturalmente, el valor de los salarios u honorarios pagados dependen de la formación y experiencia de los profesionales, del tipo de profesión, del horario o tiempo dedicado, los productos entregados, la complejidad de la tarea de desarrollar.

c. Tasa de cambio TRM y Sector externo

Para el sector analizado de compra de material de relleno y afirmado, la TRM resulta ser una variable importante, puesto que, aunque estos servicios no se tranzan directamente en los mercados internacionales, los productos (insumos veterinarios e insumos). De igual manera, dado el efecto colateral que tiene la TRM en las demás variables económicas, y que finalmente terminan impactando el comportamiento de los sectores económicos, se estudiará el comportamiento de esta variable para tener un punto de referencia:



Como se puede observar en el anterior gráfico, el precio del dólar en pesos desde finales del mes de octubre se ha cotizado por encima de los $ 4.500 llegando incluso a estar por encima de los $ 5.000. Para lo corrido del año, las cotizaciones de la moneda extranjera siguen estando entre los $ 4.500 y los $ 5.000, siendo la última cotización de referencia cercana a los $4.780. Es importante mencionar que, en lo corrido del año, la cotización más alta reportada fue de $4.963 y la más baja fue de $4.483, rompiendo el soporte de los $4.500.

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

El Plan Financiero para 2023 indica que el dólar se mantendría en un rango entre 4.700 y 4.800 pesos durante el año. Esto ligado a un precio promedio del petróleo que estaría en 94,2 dólares frente a los 100 dólares que se esperan este año. Ahora bien, esto va en sintonía con algunas de las previsiones ya informadas por otras instituciones financieras. La tasa de cambio para final del 2023 estaría, según Bancolombia, en $ 4.915; BBVA, en $4.820; Banco de Bogotá, en $ 5.000; Citibank, en $ 4.523, en Scotiabank Colpatria, en $ 4.750; Corficolombiana, en $ 4.648; Davivienda, en $ 4.850; e Itaú Colombia, en $ 4.900.

En cualquier caso, la devaluación del peso colombiano es y seguirá siendo la segunda más alta del siglo con un 27% anual aproximadamente.

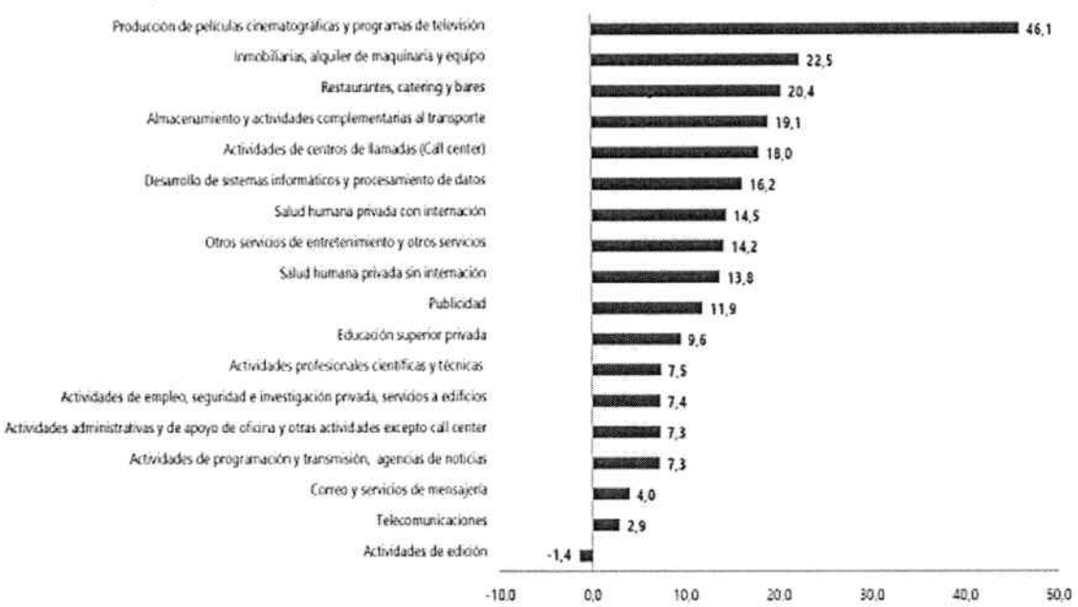
A nivel internacional, la divisa estadounidense tocó un máximo de cuatro meses frente al euro, tras un positivo reporte laboral en Estados Unidos que mejoró las expectativas de que la Reserva Federal empiece a reducir pronto su masivo programa de compra de bonos. Para este año, se estima que, para frenar la inflación en Estados Unidos, la FED realizará un incremento en la tasa de interés, lo que probablemente contribuya a fortalecer aún más el dólar.

Como se puede concluir de los análisis que realizan los expertos, el precio del dólar varía entre $ 4.500 y $ 4.800. De acuerdo a estas variaciones, se puede concluir que si no hay situaciones extraordinarias, el valor de la TRM impactaría muy poco el valor del contrato o una posible situación de desequilibrio económico.

d. **Comportamiento financiero agregado del sector: ventas, inversión y expectativas de crecimiento**

Encuesta Mensual de Servicios (EMS):

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2023ᵖ / febrero 2022



Fuente: DANE – EMS

En febrero de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2022. Durante este mes, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2022. Durante el mes, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2022.

En lo corrido del año 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

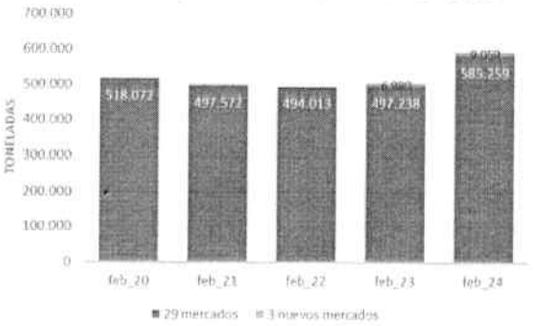
Dentro de estos grupos, para el estudio del sector es importante considerar el comportamiento de la actividad Actividades científicas, profesionales y técnicas, la cual presentó una variación positiva en los ingresos nominales 7,5% representados

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

estos en una variación de 7% por servicios, 0,3% por venta de mercancías y un 0,1% por otros ingresos. Hubo un incremento importante en el personal ocupado de 3,7%, un importante crecimiento en el valor de los salarios de 14,8%.

Abastecimiento del Sector Agropecuario:

Gráfico 1. Abastecimiento de alimentos para los meses de febrero (toneladas)
29 mercados mayoristas del 2020 al 2022 y 32 mercados mayoristas del 2023 al 2024[1]



Fuente: DANE, SIPSA

Durante este mes se registró una disminución de 3,19% con relación al mes anterior y un aumento de 17,87% respecto al mismo mes de 2023 en la cantidad total de alimentos abastecidos en los 32 mercados que contempla la operación estadística. Los alimentos que presentaron una mayor disminución en su acopio, en cifras absolutas fueron: arroz, tomate chonto, maíz amarillo, papas superior y capira, cebolla junca, plátano hartón verde, zanahoria, chócolo mazorca y mandarina Arrayana.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El objeto de estudio de la Medicina Veterinaria es la Salud Animal y la Salud Pública, según lo establecido en la resolución No 3458 de diciembre 30 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional. Entre los objetivos de esta medicina se encuentra: La prevención y solución de problemas en la salud animal mediante el abordaje de caso, la interpretación y análisis de las pruebas diagnósticas, las medidas de intervención, el manejo terapéutico y la implementación de medidas preventivas. Además, formar competencias en los dominios de la salud pública veterinaria las cuales incluyen, entre otras, el diagnóstico, la vigilancia, epidemiología, control, prevención y eliminación de las zoonosis, la protección alimentaria y la atención de desastres. También busca desarrollar competencias en el proceso diagnóstico que permita identificar las diferentes patologías que afectan a la especie animal, con el fin de establecer las medidas correctivas o de control, propias e inherentes al problema. Otro objetivo de los médicos veterinarios es fomentar espíritu ambientalista y la sensibilidad social con el fin de generar conciencia sobre la protección y conservación del ambiente y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población menos favorecida.

La mascota es también llamada animal de compañía, es un animal domesticado que se conserva con el propósito de brindar compañía o para disfrute del cuidador, estos animales no son conservados con el objetivo de traer beneficios económicos o alimenticios, aunque sí un beneficio personal. Los animales de compañía son seleccionados por su comportamiento y adaptabilidad, y por su interacción con los humanos, en la que posiblemente se utilicen como herramientas de caza o seguridad. Poseer un animal de compañía puede traer a la salud consecuencias positivas. Un animal de compañía se adapta al ambiente de un ser humano sin importar su naturaleza: se adhiere a un grupo, familia o sociedad, la cual le dota de todo lo necesario para su desarrollo.

La Salud Pública Veterinaria, se concibe como una disciplina con un extenso ámbito de acción, que busca la protección de la salud humana y el aumento de la disponibilidad alimentaria mediante las intervenciones en la salud y la producción animal. La SPV, consiste en la utilización de las técnicas, los conocimientos y los recursos de la ciencia veterinaria para la protección y el mejoramiento de la salud humana. Su importancia y la necesidad de fortalecerla fueron subrayadas desde inicios del siglo pasa do por la entonces Oficina Sanitaria Panamericana, hoy Organización Panamericana de la Salud, por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Veterinaria de Salud Pública y por la Organización Mundial de la Salud-OMS.

El término SPV, se empleó por primera vez en 1946, en la OMS, para presentar un marco programático en el cual se incluyeran todas aquellas actividades de la salud pública que tuvieran que ver con la medicina veterinaria en el contexto de la protección y el mejoramiento de la salud humana. La Organización Panamericana de la Salud-OPS, creó el programa de veterinaria y el Centro de Fiebre Aftosa en el año de 1951, El Centro Panamericano de Zoonosis en 1954. El programa definido de SPV, comienza a operar desde 1983.

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

Tal como sucedió en otros países latinoamericanos, los servicios veterinarios en Colombia toman fuerza y mayor desarrollo institucional desde la década de los sesenta y reposaban casi en su totalidad en el estado. Se ha contado con dos grandes ramas: la del Ministerio de Agricultura y sus dependencias, que ejecutaba sus acciones principalmente a través del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA y la del Ministerio de Salud que ha ejercido los Servicios de SPV. Ambas ramas han mantenido por tradición actividades bastante independientes que no han dado muestras de coordinación o intersectorialidad. La reestructuración tuvo mayor fuerza en tres ámbitos cubiertos por el estado: El financiamiento, la investigación y la transferencia tecnológica. Como resultado de lo anterior la reducción de la participación del estado en el suministro de servicios veterinarios es notable, al punto que más del 80% de profesionales del área veterinaria ejercen práctica privada. En cuanto el financiamiento, la investigación y transferencia de tecnología se ha incrementado la participación del sector privado, ejecutándose de manera mixta limitando la acción del estado a la vigilancia y control, y ejecución de actividades públicas o de carácter privado cuando estas se circunscriban a pequeños productores.

En ese orden de ideas la contribución de los servicios veterinarios en general en un concepto amplio de SPV es notable. El eficiente suministro de servicios pecuarios es parte de la solución al problema multicausal de la baja productividad y un pre-requisito para cualquier programa exitoso de mejoramiento ganadero. No obstante, la calidad y disponibilidad de los servicios constituyen un importante obstáculo a la productividad y al desarrollo pecuario. Se puede entonces plantear que un avance cualitativo y cuantitativo en el diseño de los servicios puede impactar positivamente la productividad pecuaria y la calidad de los productos de origen animal y por ende la Salud Pública.

En síntesis, como efecto de la reestructuración, los servicios de SPV son de responsabilidad primordial del estado con algún nivel de participación del sector privado. Lo anterior, señalaría que los logros en SPV dependerán del financiamiento y del uso eficiente de recursos del sector público, pero también de la capacidad de interactuar con el sector privado en la provisión de los servicios.

De acuerdo con lo anterior, es imperativo el hacer énfasis en el concepto de salud y producción animal orientados a SPV. Tal vez en la medida en que los estudiantes y egresados de las carreras de Medicina Veterinaria y Zootecnia aprecien que sin salud animal no hay alimentos sanos y que sin estos no se puede alcanzar la salud ni el bienestar de la población, que los animales constituyen el medio para lograr el objetivo final de la profesión es decir el bienestar y el desarrollo, la perspectiva curricular y la responsabilidad de los profesionales en ejercicio tenga como punto central las líneas de acción de la SPV. Similarmente, las prioridades del ejercicio profesional generalmente lejanas de la SPV por una concepción reduccionista de la práctica profesional y de la SPV, se pueden encaminar al beneficio de la comunidad sin que esto represente una amenaza para dicha práctica convencional. En este sentido las directrices de SPV no deben ser presentadas al futuro profesional únicamente como materia terminal de forma aislada, sino debe hacer parte de manera transversal de la mayoría de asignaturas de los programas.

El camino por recorrer es amplio y la situación de nuestro país reclama rápidas definiciones. Tal vez el primer paso en este sentido, sea la integración de su recurso humano altamente capacitado dentro de la salud pública, en institutos que sean capaces de liderar coordinar y direccionar las fortalezas hacia la búsqueda de soluciones nacionales. El gremio profesional tiene un lugar de privilegio, especialmente una alta responsabilidad para con los agremiados, pero en particular con el país.
Los servicios veterinarios pueden clasificarse en cuatro categorías principales:

- Servicios clínicos: tratamiento de animales enfermos y control de enfermedades que limitan la producción.
- Servicios preventivos de enfermedades.
- Suministro de medicamentos, vacunas y otros productos (v.g. inseminación artificial).
- Protección de la salud humana (por ejemplo, inspección de productos animales para la venta).

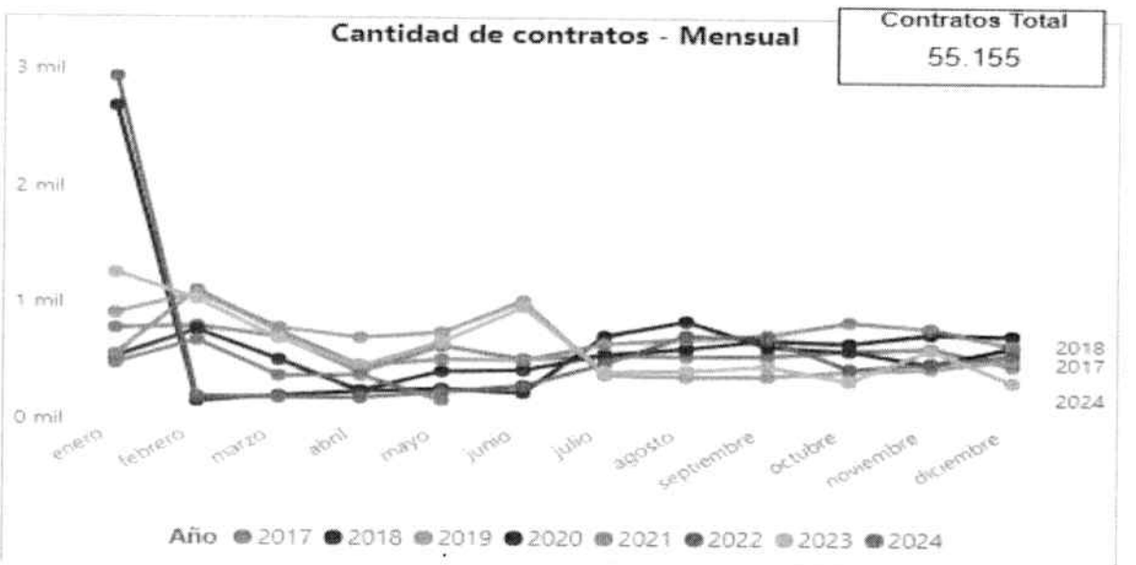
Los servicios veterinarios comprenden también diferentes categorías económicas de bienes, lo cual además está sujeto a distintas interpretaciones. Los servicios clínicos y la provisión de medicamentos veterinarios son los más cercanos a los bienes privados puros. No obstante, ciertas externalidades positivas de los tratamientos podrían justificar alguna forma de intervención pública, en especial cuando se trata de enfermedades infecciosas. Podría argumentarse que los servicios de prevención de la salud animal también justifican la prestación pública o, por lo menos, el financiamiento de los productores afectados, debido a la existencia de externalidades o de casos de disfrute libre (free-riding), en que no se podría cargar a ciertos usuarios por servicios que también benefician a otros. En algunos servicios veterinarios, especialmente el suministro de medicamentos y la inspección sanitaria, se presentan situaciones de peligro moral que requieren la continuación de la participación del gobierno.

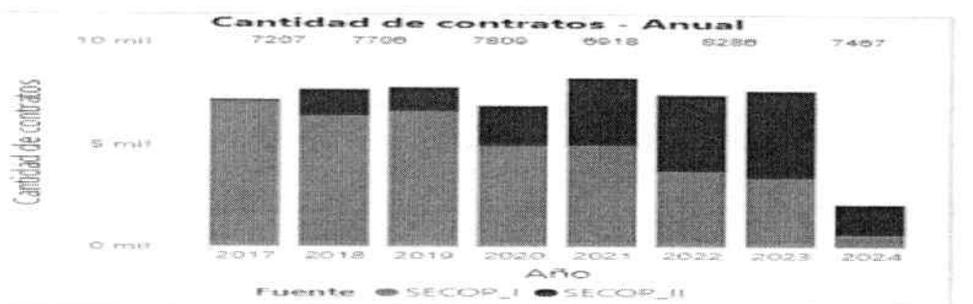
2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

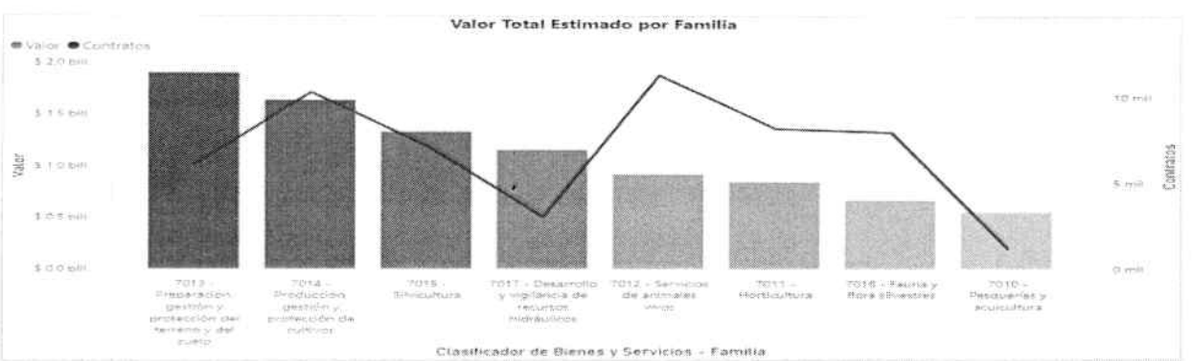
2.1.1. GRÁFICAS DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente se puede evidenciar que entre los años 2017 al 2024 muchas Entidades Estatales alrededor del territorio colombiano, han contratado este tipo de servicios, en un gran porcentaje a través de procesos competitivos, publicados en las plataformas SECOP I y SECOP II, como se evidencia en las siguientes gráficas:





Además, se evidencia que este tipo de contrataciones no se realiza a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, toda vez que no existe acuerdo marco que cumpla con las especificaciones de este tipo de elementos de comunicación requeridos para estas contrataciones.



2.1.2. GRÁFICAS DE ANÁLISIS DE LA OFERTA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.

Por otra parte, al realizar el análisis de la oferta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, también se logra evidenciar.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

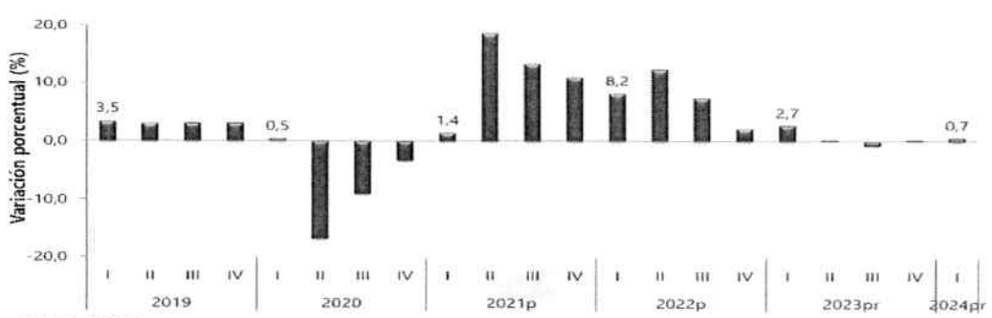
Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	907	$ 116.141.284.865	1,29%	965	$ 195.424.135.219	2,17%	897	$ 129.148.481.414	1,43%
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	1296	$ 404.655.425.231	4,49%	1284	$ 190.924.371.592	2,12%	1381	$ 138.430.358.127	1,54%
7015 - Silvicultura	1135	$ 108.663.639.955	1,21%	1317	$ 139.235.377.475	1,54%	1188	$ 96.745.992.837	1,07%
7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	372	$ 142.175.905.842	1,58%	430	$ 138.621.988.441	1,54%	430	$ 231.640.702.546	2,57%
7012 - Servicios de animales vivos	1502	$ 69.723.187.877	0,77%	1430	$ 177.776.305.285	1,97%	1383	$ 127.611.809.729	1,42%
7011 - Horticultura	1100	$ 91.260.927.452	1,01%	1019	$ 70.436.464.039	0,78%	1155	$ 118.179.908.238	1,31%
7016 - Fauna y flora silvestres	735	$ 54.508.594.168	0,60%	1098	$ 53.394.850.427	0,59%	1177	$ 64.372.926.837	0,71%
7010 - Pesquerías y acuicultura	160	$ 34.131.440.152	0,38%	163	$ 73.967.894.942	0,82%	198	$ 57.271.812.451	0,64%
Total	7207	$ 1.021.260.405.542	11,33%	7706	$ 1.039.781.387.420	11,53%	7809	$ 963.401.992.179	10,69%



2.1.3. PARTICIPACIÓN DEL SUBSECTOR EN EL PIB NACIONAL Y PIB INDUSTRIAL.

Según el último Boletín publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto de Colombia crece 0.7% respecto al mismo periodo del año anterior.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024Pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pprovisional
Prpreliminar

2.1.4. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son (ver gráfico 1):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2023[p] - 2024[pr] primer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2023[pr] - I / 2022[p] - I	2024[pr] - I / 2023[pr] - I	2024[pr] - I / 2023[pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	3,6	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	1,5	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,6	4,5	1,9
Construcción	-3,1	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,5	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	1,9	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	23,0	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,9	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,9	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	0,1	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,3	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**2,4**	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**6,2**	**0,4**	**1,3**
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

2.1.5. IPC

El índice de precios al consumidor, de acuerdo con el Banco de la República, es un indicador que refleja las variaciones que en conjunto sufren los precios de los bienes que adquieren normalmente los consumidores del país; en Colombia su cálculo es responsabilidad del DANE; Es un número que resume representativa del consumo de una familia promedio.

El índice es un promedio ponderado de los precios de todos los bienes que componen la canasta. Este indicador nos permite observar desde una perspectiva objetiva la inflación de la economía colombiana, y es por esto, por lo que se analiza la información del IPC indiferentemente de si la relación del sector correspondiente al proceso sea directa o tangencial con los elementos que conforman la canasta a partir de la cual dicho indicador se calcula.

En abril de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,59%, la variación año corrido fue 3,34% y la anual 7,16%.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (abril)

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,78	**0,59**	5,38	**3,34**	12,82	**7,16**

Fuente: DANE, IPC.

2.1.6. Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 7,16% en comparación con abril de 2023. En el último año, las divisiones Educación (11,40%), Transporte (10,42%), Restaurantes y hoteles (9,80%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,72%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,34%) y por último, Salud (7,18%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,16%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,35%), Prendas de vestir y calzado (3,75%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,58%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Recreación y cultura (2,02%) y por último, Información y comunicación (0,03%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,10	0,40	11,40	0,44
Transporte	12,83	16,75	2,12	10,42	1,37
Restaurantes y hoteles	9,43	18,60	1,88	9,80	1,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,05	0,19	9,72	0,16
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,03	2,53	9,34	2,82
Salud	1,71	11,05	0,19	7,18	0,12
TOTAL	100,00	12,82	12,82	7,16	7,16
Bienes y servicios diversos	5,36	15,26	0,80	5,35	0,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,17	0,24	3,75	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	15,97	0,66	3,58	0,15
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	18,47	3,48	2,98	0,59
Recreación y cultura	3,79	9,62	0,34	2,02	0,07
Información y comunicación	4,33	0,21	0,01	0,03	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,81 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

2.2. CAPACIDAD FINANCIERA

El Municipio de Moniquirá, para definir la capacidad financiera y la capacidad de organización, analizó algunos procesos de características similares al que va a adelantar la administración y de acuerdo a este análisis se definieron los siguientes indicadores financieros con los que deben cumplir los futuros proponentes que quieran presentar ofertas al proceso de selección.

De acuerdo a lo anterior, los indicadores financieros para el presente proceso son los siguientes:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN.								
		BUCARAMANGA - SSYA-SAMC-001-2024	*MUNICIPIO DE FUNZA - SAMC-003-2024*	*MUNICIPIO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA - SI 002 2024*	*INSTITUTO DE TURISMO DEL META - SASI-ITM-001-2024*	*Moniquirá – SAMC 15 DE 2023*	*MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA - SA-392-2024*	*PROMEDIOS*
	Índice de liquidez >=	1	2,39	2	2	2	2	**1,90**
	Nivel de endeudamiento <=	0,35	0,33	0,25	0,31	0	0,28	**0,25**
	Razón de cobertura de intereses >=	2	7,21	2	3,73	0	1	**2,66**
unidad operacional / patrimonio	Rentabilidad patrimonio >=	0,19	0,17	0,1	0,22	0,09	0	**0,13**
unidad operacional / activo total	Rentabilidad del activo >=	0,05	0,07	0,2	0,08	0,1	0	**0,08**

Fuente: elaboración propia.

3. Aspecto Regulatorio.

3.1. Regulación aplicable al proceso de selección y a la tipología contractual

Los Procesos de Contratación de selección abreviada de menor cuantía se rigen por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011. El procedimiento de la subasta se encuentra reglamentado en el Decreto 1082 de 2015.

3.2. Regulación del sector y afines

- Ley 84 de 1989 adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales.
- Ley 99 de 1993, establece la corresponsabilidad territorial de la gestión y protección del medio ambiente y de los recursos naturales como la fauna, de tal forma que éstos no afecten la salud de las personas, ni de los animales.
- Ley 1774 de 2016 en su artículo tercero, literal A) establece que le trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono y literal C) establece como principio la solidaridad social, donde es obligación del Estado, la sociedad y sus miembros asistir y proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, su salud o su integridad física.
- Ley 9 de 1979 y su decreto reglamentario 2257 de 1986 que establece el control de la rabia como una acción prioritaria en Salud Publica

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

3.3. PARTE 2: ESTUDIO DE LA OFERTA.

3.3.1. Oferentes.

a. Participantes del sector (empresas, gremios, asociaciones)

En el sector estudiado participan tres actores principalmente: por el lado de la oferta, participan personas naturales y jurídicas con capacidad de adquirir obligaciones y de responder por el objeto de la presente convocatoria, es decir, dedicadas a la prestación de servicios veterinarios.

Por el lado de la demanda, el sector se caracteriza por recibir demandas del sector público. Por el lado del sector público, la mayoría (sino todas) de las entidades centralizadas y territoriales realizan proyectos de inversión o que cumplen con sus funciones de gestión en cumplimiento a sus planes institucionales; muchas de estas tienen que ver con el desarrollo de los programas de extensión agropecuaria.

3.3.2. Descripción de los posibles oferentes.

Todas personas naturales o jurídicas que se dedican a las actividades del sector en el país, y fuera de él, siempre y cuando exista una figura institucional que amerite la participación de oferentes extranjeros.

Personas jurídicas: sociedades cuyo objeto y clasificación CIIU este directamente relacionada con el objeto del contrato.

Proponentes plurales: de acuerdo al artículo 7° de la Ley 80 de 1993 pueden participar en presente proceso de contratación consorcios y uniones temporales. Los numerales 1 y 2 de este del A quo define estas figuras de la siguiente manera:

1°. Consorcio: Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

2°. Unión Temporal: Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

Todas personas naturales y jurídicas que se dedican a las actividades del sector en el país, y fuera de él, siempre y cuando exista una figura institucional que amerite la participación de oferentes extranjeros. Los posibles oferentes deben corresponder a personas jurídicas con personal profesional en veterinaria o personas naturales con la misma condición.

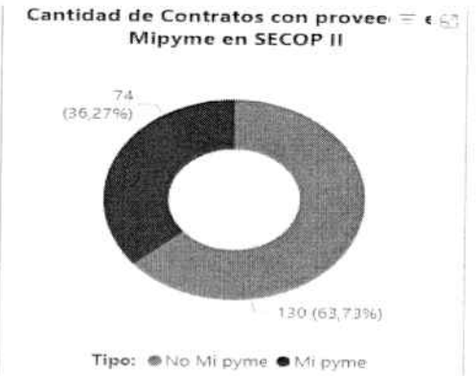
Estos oferentes elaboran sus propuestas teniendo en cuenta su experticia en el tema, los costos directos o indirectos asociados.

En los sistemas de informaciones oficiales y relacionadas con la actividad objeto del contrato se presentan la siguiente cantidad de empresas:

Código CIIU	Descripción	Cantidad
7500	Actividades veterinarias	32 empresas en Boyacá
7500	Actividades veterinarias	1036 empresas en el país

De lo anterior se deduce que en el mercado existe una variada cantidad de proponentes y empresas en el sector que podrían satisfacer la necesidad.

Según los sistemas de información de la Agencia Nacional, la participación de las empresas Mipyme en el mercado es la indicada a continuación:



El 36,27% de los contratos celebrados en los códigos en los que se clasifica el proceso, corresponde a empresas de tamaño empresarial de Mipyme.

3.3. ASPECTO TÉCNICO.

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas por parte del municipio para el desarrollo del contrato en estudio, se basan en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA A ANIMALES EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ VIGENCIA 2024."** El cual debe cumplir con todos los estándares de calidad, y corresponder a las siguientes especificaciones.

ITEM	*ACTIVIDAD*	*UNÍ. DE MEDIDA*	*CANTIDAD*
1	Brindar consulta Médica Veterinaria diurna con los medicamentos necesarios para garantizar la recuperación de los pacientes que estén en condición de abandono y/o calle, que sean atropellados, heridos o se encuentren en malas condiciones de salud en donde se considere un riesgo inminente la perdida de la vida o genere un problema de salud pública.	UNÍ.	1
2	Realizar limpieza y desinfección bajo sedación a pacientes que estén en condición de abandono y/o calle que sean atropellados, heridos o se encuentren en malas condiciones de salud en donde se considere un riesgo inminente la perdida de la vida o genere un problema de salud pública.	UNÍ.	1
3	Realizar enemas rectales a pacientes que estén en condición de abandono y/o calle, únicamente cuando la condición de salud del animal lo requiera y el paciente ingrese en calidad de atención medica veterinaria de urgencias.	UNÍ.	1
4	Garantizar desparasitación a caninos y felinos, que estén en condición de abandono y que ingresen al centro veterinario para atención de urgencias médicas veterinarias.	UNÍ.	1
5	Realizar la debida disposición de cadáver en caso de fallecimiento o eutanasia del paciente, (hasta 10 kg) valor kg adicional 6.000	UNÍ.	1
6	Aplicación de eutanasias a caninos, felinos y animales semovientes cundo su estado de salud lo requiera y se vea afectada la salud pública de conformidad con la normatividad vigente. (hasta 15 kilos), valor adicional de $15.000 pesos por kg de mas	UNÍ.	1
7	Realizar esterilización quirúrgica de los caninos y felinos hembras y machos, del área rural según requerimientos técnicos y logísticos establecidos, como mecanismo de control de reproducción.	UNÍ.	1

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

8	Realizar esterilización quirúrgica de los caninos y felinos hembras y machos, del área urbana según requerimientos técnicos y logísticos establecidos, como mecanismo de control de reproducción.	UNÍ.	1

3.3.1. Condiciones para la prestación del servicio o entrega de los productos

Las condiciones señaladas para la prestación de este servicio se encuentran indicadas en los correspondientes estudios previos y se resumen en la siguiente tabla: se prevé prestar los servicios de extensión técnica agropecuaria durante 7 meses, plazo dentro del cual se prevé ejecutar las actividades señaladas en el numeral 2 del documento de Estudios Previos.

Para el desarrollo de las actividades, la secretaría innovación de desarrollo fijó el siguiente personal para la ejecución del contrato:

ITEM	CARGO	FORMACIÓN	CANT.	EXPERIENCIA MÍNIMA
01	Médico veterinario	Médico veterinario cirujano especialista en sanidad animal y cirugía oncológica en pequeños animales	1	Doce (12) años de experiencia en jornadas masivas de esterilización canina y felina en unidad móvil Diez (10) años de experiencia como especialista en sanidad animal. Un (01) año de experiencia en cirugía oncológica.
02	Médico veterinario	Médico veterinario cirujano	1	Experiencia certificada de 12 años en jornadas masivas de esterilización en caninos y felinos en unidad móvil.
03	Médico veterinario	Médico veterinario anestesiólogo	1	Experiencia certificada de 5 años en campañas masivas de esterilización en caninos y felinos
04	Médico veterinario	Médico veterinario área de cuidado de post operatorio especialista en sanidad animal	1	Experiencia de 3 años en jornadas masivas de esterilización en unidad móvil.
05	Auxiliares veterinarios 2.	Auxiliares veterinarios.	2	Experiencia certificada de 2 años en jornadas masivas de esterilización en unidad móvil.
06	Planilladoras para el área de inscripción y registro de pacientes	BACHILLER	2	Experiencia de 2 años certificada en jornadas masivas de esterilización, en unidad móvil.

3.3.2. Estructura del mercado

3.3.2.1. Cantidad y organización industrial.

No se tienen estudios acerca de la cantidad de comerciantes y profesionales que podrían participar en este proceso. Sin embargo, se presume una gran cantidad de oferentes con capacidad de presentarse a la presente convocatoria. La mayor restricción sería si tiene o carecen del RUP.

La agremiación que reúne a los profesionales de la medicina veterinaria se denomina Asociación Colombiana De Médicos Veterinarios – VEPA COLOMBIA- con presencia en los 19 departamentos.

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

De otro lado, también se encuentra vinculada la Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos ACIA, su objetivo principal es la organización, defensa y progreso de los profesionales y organizaciones vinculadas a este sector vital de la economía colombiana. Por consiguiente, debe propender permanentemente por la defensa de la producción Nacional, el derecho al trabajo y la seguridad alimentaria.

3.3.2.2. Participación y colocación representativa en el mercado.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, este mercado se puede catalogar como COMPETITIVO; es decir, es un "*mercado donde existe un elevado número de oferentes y demandantes, de tal forma, que ningún oferente puede influir en la fijación de precios*".

No existen estudios oficiales que permitan fijar la participación de mercado de las empresas y profesionales para la prestación de servicios veterinarios y de existencia técnica agropecuaria.

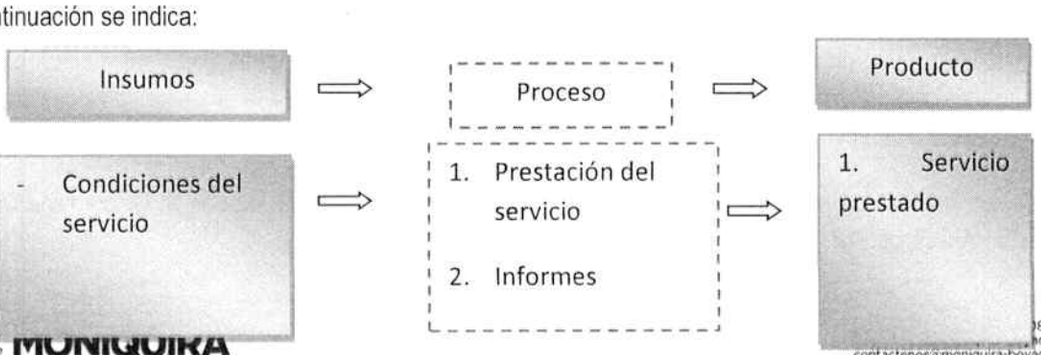
c. Identificación, estimación y tipificación de riesgo de colusión

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD (categorías)
1	General	Externa	Precontractual	Económico	Que los posibles oferentes conformen un cartel mediante acuerdo de colusión y manipulen las condiciones del proceso	Perjuicio patrimonial para la entidad estatal	3	4	7	Alto

No	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Municipio	Verificar la procedencia de las ofertas mediante un análisis detallado de la relación entre los oferentes	1	1	2	SI	Comité evaluador	Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Acto administrativo de adjudicación	Siguiendo las pautas del pliego de condiciones, y las estipulaciones normativas al momento de realizar la evaluación de las ofertas	Diario

a. Cadena logística.

Las empresas y personas naturales dedicadas a los servicios de vigilancia presentan un mapa de procesos, similar al modelo que a continuación se indica:



b. Proceso de producción: Inventarios y riesgo de desabastecimiento.

En cuanto al riesgo de desabastecimiento, aplica para el sector analizado, por ser un contrato de prestación de servicios que involucran dentro de la ejecución de su objeto suministros, y su estimación, se puede estudiar en la matriz de riesgos del proceso de la que trata la parte 4 de este documento.

c. Condiciones comerciales del producto.

El o los productos del sector, no cuentan con las características típicas de cualquier producto en el mercado: marca, etiqueta – envase (o es usual), servicio pos venta, etc.

Este servicio, se desarrolla de acuerdo a las instrucciones del cliente y previa solicitud de los productores o beneficiarios directos de la extensión.

3.3.3. Análisis de precios

Por la diversidad de elementos requeridos y de servicios especializados que no son homogéneos para fijar precios, el municipio estima los precios con base en cotizaciones externas. No obstante, el municipio de Moniquirá se asegura de mantener el EQUILIBRIO CONTRACTUAL mediante los análisis respectivos basados en la siguiente expresión:

I=B Si, $I = C + G + U.Y, B = b\,(K)$

Donde,

I: Ingreso neto al contratista

B: Beneficio de la entidad estatal

C: costos

G: gastos

U: utilidad

b: beneficio social, económico, institución o ambiental.

K: cotización para pago.

* Los paréntesis indican en "función de…" no multiplicación.

El beneficio de la entidad estatal es equivalente a las prestaciones del contratista, incluyendo una utilidad razonable de acuerdo a la actividad de distribución.

PRECIOS: en coherencia con lo anterior los precios a pagar serán el resultado de una ecuación como la que se describe a continuación:

P= C + G + Imp +U, donde P (precio), C (costo), G (gasto), Imp (Impuestos), y U (utilidad)

En los mercados altamente competitivos, la utilidad (U) de las empresas parece ser un valor difícil de manipular por los oferentes, porque el precio se parece más al equilibrio general del mercado. Los precios de los bienes que se desean adquirir que se fijan en el presupuesto oficial son el resultado de cotizaciones a empresas legalmente constituidas que se dedican a la contratación del objeto del contrato tal como se señala en el numeral respectivo del documento de Estudios Previos, a precios sin IVA o considerando un IVA del 19% en caso de que los servicios se encuentren gravados.

Así, la estimación de los precios de referencia para estimar el valor del contrato tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

- Características técnicas mínimas

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

- Mínimo dos cotizaciones
- El valor estimado del contrato tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

$$\text{Valor del contrato} = \sum \frac{\sum Cn}{n} \times \mathbb{Q}n$$

Donde,

Cn: Cotización n.

N: cotización número…

Qn: cantidad de articulo o de servicio.

4. PARTE 3: ESTUDIO DE LA DEMANDA.

4.1 Contratos celebrados por la entidad pública.

Los procesos adelantados por la entidad y otros entes territoriales, para la ejecución del presente objeto u objetos similares en vigencias anteriores para satisfacer la necesidad, y publicados en el SECOP se describen en la siguiente tabla:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
SAMC-015-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCIÓN DE URGENCIAS MEDICAS VETERINARIAS A ANIMALES EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ	**Boyacá** : Moniquirá	$ 164.015.000
FDLF-SAMC-004-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	Alcaldía Local de Fontibón	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, ATENCIÓN PRIORITARIA, URGENCIAS VETERINARIAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN PREVENTIVA (VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN) A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, HABITABILIDAD DE CALLE, HOGARES DE PASO Y RED DE PROTECCIONISTAS; PROMOVIENDO LA EDUCACIÓN Y LA ADOPCIÓN COMO EJES DEL BIENESTAR ANIMAL EN LA	**Bogotá D.C.**	$ 249.771.000

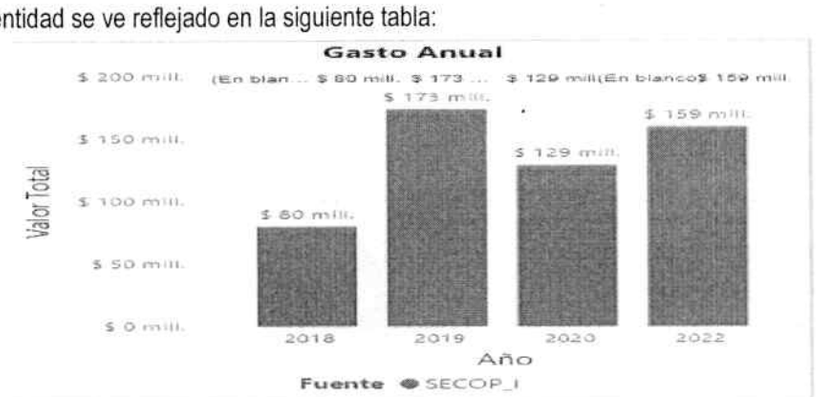
Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

				LOCALIDAD DE FONTIBÓN		
SA-SI-AMT-0102023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUNJA	SMA-087 ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL QUIRÚRGICA VETERINARIA Y ACCESORIOS, PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ.	**Boyacá** : Tunja	$ 410.000.000
SSYA-MC-012-2023	Proceso de Minima Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA ESPECIALIZADA A LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO Y VULNERABILIDAD POR CONDICIÓN DE CALLE O MALTRATO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SANTANDER - BUCARAMANGA	$ 98.600.000

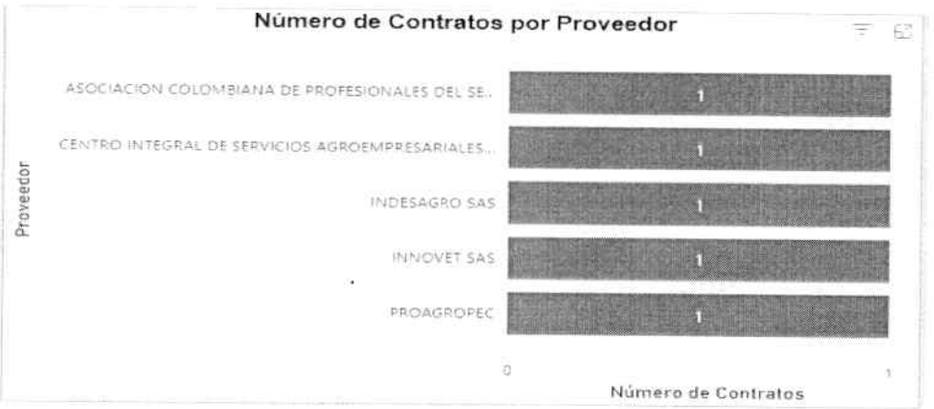
Las condiciones de los anteriores procesos son un insumo vital para configurar el perfil de la demanda o necesidad de la entidad.

4.2. Perfil de la demanda del proceso contractual.

El gasto anual de la entidad se ve reflejado en la siguiente tabla:



Como se puede observar en la anterior tabla, el gasto promedio de la entidad está alrededor de los 140 millones de pesos anuales. Todos los procesos se han adelantado a través de la plataforma SECOP I, el origen de los proveedores ha sido 100% de Boyacá, la modalidad de selección utilizada ha sido la selección abreviada de menor cuantía. En los procesos adelantados en los años, los siguientes son los proveedores que se han presentado:



4. PARTE 4: ANALÍSIS DE RIESGOS.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.3., de la subsección 6 del decreto reglamentario 1082 de 2015, establece como parte de los estudios del sector la "evaluación del riesgo: La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos"[4]; para los fines esenciales de este documento y como parte de la planeación del contrato a ejecutar, aquí se presentan los riesgos y mecanismos de mitigación relacionados con los tipos de riesgos económicos, operacionales, financieros y tecnológicos, y los riesgos de fuente especifica[5]; se excluyen de ésta sección el riesgo de cuyo tratamiento fue objeto el numeral d., del subtitulo 2.1., de la parte 2 y se presenta el compilado de los riesgos presentados en el Estudio Previo:

Para mayor comprensión, se presentan las convenciones para el análisis de riesgos que se efectuó:

1. Identificar y clasificar los Riesgos

Una vez identificados los Riesgos del Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe clasificarlos según su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su Tipo, así:

CLASE:

- General (aplica a todos los procesos de contratación),
- específico (aplica únicamente a este proceso).

FUENTE:

- interno (asociado a la entidad estatal),
- externo (es un riesgo del sector).

ETAPA:

- Planeación,
- selección,
- contratación,
- ejecución,
- liquidación.

TIPO:

- Riesgos Económicos
- Riesgos Sociales o Políticos
- Riesgos Operacionales

[4]DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Parte 2, Título 1, Capitulo 1, Sección 1, subsección 6.
[5] COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. M-ICR-01. Agencia Nacional de Contratación, Bogotá, Colombia.

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

- Riesgos Financieros
- Riesgos Regulatorios
- Riesgos de la Naturaleza
- Riesgos Ambientales
- Riesgos Tecnológicos

4.1. Evaluar y clasificar los riesgos:

PROBABILIDAD:

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO:

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

VALORACIÓN DEL RIESGO:

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Partiendo lo anterior, a continuación, se presentan los riesgos del proceso:

IDENTIFICACIÓN Y TIPIFICACIÓN

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD (categorías)
1	General	Interna	Precontractual	Social-politico	Que el proyecto mediante al cual se da respuesta con el proceso contractual, tenga errores de factibilidad o pertinencia en cuanto a la determinación de la necesidad a satisfacer, y por consiguiente, el objeto y ficha técnica no le apunte a la solución del problema o satisfacción de la necesidad.	Ineficiencia en el uso de los recursos públicos	1	5	6	Alto

2	General	Interna	Precontractual	Económico-financiero	Que no haya coherencia entre la necesidad, el objeto y la ficha técnica; o que la ficha técnica sea ambigua, inexacta, desordenada y carente de criterio.	Ineficiencia en el uso de los recursos públicos. Incapacidad para ejercer como es debido, la supervisión e interventoría del contrato	3	5	8	Extremo
3	General	Externa	Selección	Económico	Que los posibles oferentes conformen un cartel mediante acuerdo de colusión y manipulen las condiciones del proceso	Perjuicio patrimonial para la entidad estatal	3	3	6	Alto
4	General	Externa	Selección	Económico	Que no se presenten oferentes, o el oferente que se presente y salga favorecido en la selección decida no ejecutar el contrato	. Desgaste administrativo, perjuicio por demora en la satisfacción de la necesidad	3	4	7	Alto
5	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Que durante la ejecución del contrato, se presenten modificaciones a los precios, costos o gastos, y por lo tanto, el oferente no pueda sostener los menores precios ofrecidos.	Impacto negativo en cuanto a lo proyectado para realizar la correcta ejecución del objeto del contrato	2	3	5	Medio
6	General	Interno	Ejecución	Financiero	Se puede presentar falta de liquidez y/o solvencia por parte del Contratista, y de tal manera afectar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, retraso en el avance de las actividades, y mayores gastos administrativos	Impacto negativo en cuanto la realización del objeto a contratar por consecuencias internas.	3	4	7	Alto
7	General	Externa	Ejecución	Operacional	Que no se disponga del personal calificado en caso de un trabajo intelectual; o que no se disponga de los elementos en inventario en caso de un suministro; o no se entregue a tiempo un bien o servicio objeto de compra y venta. En síntesis que no se disponga de los recursos e insumos para ejecutar el contrato.	Impacto negativo en cuanto que impidan el buen desarrollo del objeto del contrato .	4	4	8	Extremo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas por parte del Estado Colombiano que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	1	3	4	Bajo
9	General	Interno	Selección	Económico	Cuando se presenta error en la proyección de los costos en el momento de presentación de la oferta sin haber efectuado un detallado estudio de mercado.	Renunciar a la ejecución del contrato antes de hacer acta de inicio	2	4	6	Alto
10	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Que el proponente no entregue a satisfacción de los servicios objeto de la extensión agropecuaria a la entidad o a los productores	Incumplimiento en la ejecución del contrato y falta de calidad en la prestación de los servicios.	3	4	7	Alto
11	Especifico	Externo	Selección -	Operacional	Falsedad en los documentos del contratista o su equipo de trabajo	Vicios de legalidad en la celebración del contrato. Fin de la ejecución del contrato.	4	4	8	Extremo

12	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	No cancelar los aportes de la seguridad social y parafiscales del personal a cargo del contratista	Incumplimiento del deber legal de las contribuciones parafiscales o falta de supervisión por parte del contratista que lleve a un incumplimiento de los requisitos en la ejecución	2	4	6	Alto
13	Especifico	Interno	Ejecución	Politico - legal	Que se presenten actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas que lleva a omitirse el deber de diligencia que incumbe a toda persona y que causa un daño a algo o alguien cuando no existe relación contractual	Reparación pecuniaria, civil o penal de la administración por daños a terceros	2	5	7	Alto

TRATAMIENTO Y ASIGNACIÓN

No	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Municipio	Estricto control sobre la viabilidad de proyectos/ Revisión de la viabilidad	0	3	3	No	Municipio	A partir de la conformación del estudio Previo	Publicación del estudio previo	Revisión de proyectos y viabilidad de proyectos	Formulación del proyecto
2	Municipio	Aplicar criterio y orden en la conformación de la ficha técnica, para que en esta sea palpable el bien o servicio a contratar, la cantidad, la calidad o especificaciones y la clasificación según bienes y servicios	0	2	2	Si	Municipio	A partir de la conformación del estudio Previo	Publicación del Pliego definitivo de condiciones	Orden y especificidad en la ficha técnica del proceso contractual	Formulación del proyecto
3	Municipio	Verificar la procedencia de las ofertas mediante un análisis detallado de la relación entre los oferentes	1	1	2	SI	Comité evaluador	Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Acto administrativo de adjudicación	Siguiendo las pautas del pliego de condiciones, y las estipulaciones normativas al momento de realizar la evaluación de las ofertas	Evaluación
4	Contratista	Constituir garantía de seriedad de la oferta	2	2	4	No	Supervisor jurídico.	Tan pronto se declare desierto el proceso- o el contratista no desee firmar y perfeccionar el contrato	Siguientes 15 dias hábiles al evento	Hacer efectiva la garantia/ iniciar proceso coactivo	Ejecución

5	Contratista	Dentro de la configuración del proceso proveer dicha situación mediante bandas de precios	2	2	4	No	Contratista	Antes de hacer propuesta	Fecha de terminación del contrato	Previsión de inventarios, y estudio detallado de la economía del contrato	Una vez
6	Contratista	Establecer y acordar balances financieros que informen el proceso de ejecución del contrato	3	2	5	Si	Supervisor del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Revisión y aprobación de criterios de ejecución de actividades y aceptación de entregables	Mensual
7	Contratista	Entregar declaración firmada por el oferente-contratista donde se indique la disponibilidad de insumos.	1	2	3	No	Supervisor –Interventor del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Revisión y aprobación de criterios de ejecución de actividades y aceptación de entregables	Mensual
8	Contratista y municipio	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	1	2	Si	Contratista y administración	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
9	Contratista	Hacer una estimación razonable de los ingresos, costos y gastos ciertos para la ejecución del contrato	1	2	3	Si	Administración municipal	Publicación del proceso	Cierre y presentación de ofertas del proceso	Presupuesto del proponente o contratista	Una sola vez
10	Contratista	Exigencia de la garantía de cumplimiento y amparo de calidad del servicio	1	1	2	No	Supervisor	Fecha de acta de inicio	Fecha de acta de terminación	Garantía de cumplimiento	Al iniciar ejecución
11	Municipio	Validación de documentación durante la evaluación de la oferta Corroboración por parte de la supervisión Terminación del contrato por causal de nulidad absoluta	1	4	5	No	Comité evaluador - Supervisor	Fecha de evaluación Fecha de inconsistencias	Rechazo de la oferta Terminación del contrato Compulsar copias a la fiscalía	Validación de información	Permanente
12	Contratista	Constituir garantía con el amparo de pago de prestaciones sociales	1	1	2	No	Secretaría encargada	Hasta la terminación del contrato	Póliza de cumplimiento	Solicitar el amparo de pago de prestaciones sociales	A la firma del acta de inicio
13	**Contratista**	**Constituir garantía con el amparo de garantía de responsabilidad civil extracontractual**	**1**	**1**	**2**	**No**	**Oficina Asesora Jurídica**	**Desde la publicación de los Estudios previos y pliego de condiciones**	**Aprobación de pólizas**	**Garantía de responsabilidad civil extracontractual**	**Acta de inicio**

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Consultas electrónicas:

https://www.contratos.gov.co
http://www.banrep.gov.co/
http://www.dane.gov.co/

https://finanzasydinero.com/blog/dolar-historico-trm-2020-en-colombia/
https://www.informacion-empresas.co/Departamento_BOYACA.html
https://www.elespectador.com/ambiente/bibo/la-extension-agropecuaria-mas-alla-del-cultivo-le-apuesta-al-desarrollo-integral-del-campo-colombiano/
https://www.adr.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/extension-agropecuaria/
https://www.minagricultura.gov.co/paginas/default.aspx
https://www.hablemosdelcampo.com/5-innovaciones-que-estan-transformando-la-agricultura/
https://www.agronet.gov.co/estadistica

Consultas documentales:

- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. M-ICR-01. Agencia Nacional de Contratación, Bogotá, Colombia.
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Guía para la Elaboración de Estudios de Sector. G-EES-02. Agencia Nacional de Contratación, Bogotá, Colombia.
- DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Parte 2, Título 1, Capitulo 1, Sección 1, subsección 6.
- DANE (2023). Cuentas Trimestrales - Colombia Producto Interno Bruto (PIB) Cuarto Trimestre de 2022. Bogotá D.C., 15 de febrero de 2023.
- DANE (2023). Índice de Precios al Consumidor marzo de 2023. Bogotá, 5 de abril de 2023.
- DANE (2023). Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Bogotá, 14 de abril de 2023.
- DANE (2023). Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario Componente de Abastecimiento de Alimentos. Bogotá D.C., 20 de abril de 2023.
- Transportation research board, (2002), Glossary of Highway Quality Assurance Terms.
- Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME) consultada el 31 de diciembre de 2019.
- Nuevas tendencias de la extensión rural para el desarrollo de capacidades de autogestión. enero - abril / 2016. Corpoica Cienc Tecnol Agropecuaria, Mosquera (Colombia), 17(1):31-42.

Dr. LUIS ALFONSO GUERRERO.
Director Unidad Municipal de Asistencia Técnica (UMATA)

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Revisó	*Dra. Lina Yinedt Olmos Fajardo*	*S.D. Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico*	
Proyectó	*Iovanny Gamboa M.*	*Profesional de Apoyo - S.D. Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico*	
Elaboró, Revisó y Aprobó	Dr. Luis Alfonso Guerrero	Director UMATA	

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia